

Doc. 17703837  
 Recp. 17703843



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
**Domicilio Fiscal**  
 Av. Juárez N° 976, Col. Centro  
 C.P. 44100  
 Guadalajara, Jalisco, México.  
 Teléfono (33)3134-2222  
 R.F.C. UGU 250907-MHS

## ORDEN DE COMPRA

18
NÚMERO

17	3	2020
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 17067287
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.1.1.1.
	PROGRAMA: SUBSIDIO ORD GOB FED 2020
CARGO PRESUPUESTAL	

3.6.4.3	DEPARTAMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

HARAME LÓPEZ DOMÍNGUEZ			
PROVEEDOR			
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAJ y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	COLMENAS JUMBO	14	\$ 2,000.00	\$ 28,000.00
KG	KILOS DE CERA DE ABEJAS	10	\$ 180.00	\$ 1,800.00
PZA	ALZAS TIPO JUMBO	7	\$ 160.00	\$ 1,120.00
PAR	PAIRES DE GUANTES CON MANGA DE LONA	3	\$ 170.00	\$ 510.00
IMPORTE CON LETRA:	SON: ( TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80 /100 M.N.)			SUB-TOTAL \$ 31,430.00
				IVA 16% \$ 548.80
				TOTAL \$ 31,978.80

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES					
FECHA DE ENTREGA:	AL PAGO:	LUGAR DE ENTREGA:	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLATELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO, MÉXICO		FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:			a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		PORCENTAJE DE ANTICIPO:	b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES
---------------

			2
L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ	MTR. URIEL NUÑO GUTIÉRREZ	

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
2. Eliminada una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



**ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA**

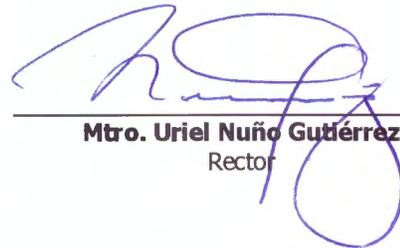
<b>MODALIDAD:</b>	<b>Adjudicación directa – AD-OC018-CUNORTE-2020</b>
<b>DEPENDENCIA:</b>	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE / DEPARTAMENTO DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
<b>NOMBRE:</b>	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES PARA EL LABORATORIO DE AGRONEGOCIOS
<b>PROGRAMA:</b>	SUBSIDIO ORDINARIO GOBIERNO FEDERAL 2020

En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las 14:50 horas del día 17 de marzo de 2020, el que suscribe Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez, Rector del Centro Universitario del Norte de la Universidad de Guadalajara, en uso de las atribuciones estipuladas en los artículos 44, 45, 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, y de acuerdo a los requerimientos y necesidades propias del Centro Universitario, emito la presente resolución de adjudicación directa por un importe de \$31,978.80 (Treinta y un mil novecientos setenta y ocho pesos 80/100 M.N) IVA Incluido., al proveedor que se describe a continuación:

**Empresa:**

**HARAME LÓPEZ DOMÍNGUEZ**

Lo anterior, en virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario del Norte y haber garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.



**Mtro. Uriel Nuño Gutiérrez**  
Rector

**DR. EFRAÍN DE JESÚS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ.** Secretaría Administrativa

**MTRO. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS.** Unidad de compras y adquisiciones